

## Carta de Cesión de Acciones

Guayaquil, 2 de febrero de 2017

Señor  
Ricardo Palau Dueñas  
Representante Legal de EQUIDOR S.A.  
Ciudad

De nuestras consideraciones:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 189 de la Ley de Compañías, comunicamos a usted que el día de hoy se ha realizado la siguiente cesión de acciones del capital social de la Compañía EQUIDOR S.A.

El **FIDEICOMISO MERCANTIL DE TENENCIA AM2013**, con número de RUC 0992812060001, debidamente representado por su Fiduciaria, la Compañía MMG TRUST ECUADOR S.A., quien a su vez es representada por su Gerente, el suscrito señor Pablo Ricardo Parra Cabezas, **ha cedido y transferido 1'205.000 (Un Millón Doscientas Cinco Mil) acciones** ordinarias, liberadas y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en el capital social de su representada, esto es, EQUIDOR S.A., **a favor del ingeniero RICARDO PALAU JIMENEZ**, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No. 0902090182.

Las 1'205.000 acciones de la antedicha cesión, son las numeradas del 001 al 1'205.000, que se hallan representadas en el Título No. 72 expedido el 7 de junio de 2007, que contiene o representa un total de 2'361.472 acciones en el capital social de EQUIDOR S.A., numeradas del 001 al 2'361.472.

Dejamos constancia de que esta cesión se ha efectuado a título oneroso y por valor recibido, a razón de US\$1,26099545228 por cada una de las acciones cedidas, por lo cual el precio total de esta cesión es de US\$1'519.499.52; aclarándose que el Valor Patrimonial Proporcional de todas las 1'205.000 acciones antedichas es superior al precio referido.

Con relación a lo antedicho, también dejamos constancia de que en el pago referido no ha intervenido la cónyuge del cesionario, es decir, la señora CARLINA DUEÑAS ALAVA DE PALAU, porque ambos cónyuges en su momento disolvieron voluntariamente su Sociedad Conyugal, conservando el vínculo matrimonial, y la liquidaron conforme a la ley, tal como consta de la escritura pública de liquidación de la Sociedad Conyugal de consuno que autorizó el Notario 38º de Guayaquil el 6 de octubre de 2016.

Por la mencionada cesión de las antedichas 1'205.000 acciones se transfiere a favor del Ingeniero RICARDO PALAU JIMENEZ, como en efecto quedan cedidos y transferidos,

todos los derechos y todas las meras expectativas que por esas acciones el FIDEICOMISO MERCANTIL DE TENENCIA AM2013 hasta la fecha tiene o pudiere tener contra la Compañía EQUIDOR S.A.

Con estos antecedentes, sírvase realizar usted, a nombre de EQUIDOR S.A., lo siguiente:

- i) Inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía la mencionada cesión y la consiguiente transferencia;
- ii) Fraccionar el Título No. 72, representativo de 2'361.472 acciones, y emitir en su lugar los siguientes dos nuevos títulos: **(a)** uno por las 1'205.000 acciones materia de esta cesión, numeradas del 001 al 1'205.000, a favor del ingeniero Ricardo Palau Jiménez; y, **(b)** otro por las restantes 1'156.472 acciones, numeradas del 1'205.001 al 2'361.472, que no forman parte de la cesión antes mencionada, a favor del mismo FIDEICOMISO MERCANTIL DE TENENCIA AM2013;
- iii) Anular, como consecuencia de ese fraccionamiento, el referido Título No. 72, materia del mismo, que se acompaña;
- iv) Registrar en el mismo Libro de Acciones y Accionistas la anulación del Título No. 72 y la expedición de los dos nuevos títulos antedichos, como resultado del fraccionamiento referido; y,
- v) Cumplir con el artículo 21 de la Ley de Compañías y demás disposiciones legales.

Para efectos de todo lo antedicho **acompañamos a esta carta de cesión el original del Título No. 72**, tantas veces mencionado, a cuyo reverso consta la correspondiente nota de cesión debidamente suscrita por el cedente y el cesionario.

Gracias por su colaboración.

**Cedente**

p. FIDEICOMISO MERCANTIL DE TENENCIA  
AM2013  
R.U.C. 0992812060001

**MMG TRUST ECUADOR S.A. (FIDUCIARIA)**  
Representada por el suscrito señor **Pablo R. Parra Cabezas**, en su calidad de Gerente

**Cesionario**

**RICARDO PALAU JIMÉNEZ**  
C.C. # 0902090182

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

No. 090209018-2



CECULA DE CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES PALAU JIMENEZ RICARDO  
LUGAR DE NACIMIENTO MANABI SUCRE  
BAHIA DE CARAQUEZ  
FECHA DE NACIMIENTO 1985-07-11  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
CARLINA MARIA  
DUENAS ALAVA



INSTRUCCION SUPERIOR  
PROFESION / OCUPACION ING. CIVIL  
E444414444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PALAU CARLOS  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE JIMENEZ LUCIA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION GUA Y AQUIL 2014-02-18  
FECHA DE EXPIRACION 2024-02-18



DIRECTOR GENERAL  
FIRMA DEL CEDULADO

000949022